## INFORME DEL COMISARIO

## A LA JUNTA DE ACCIONISTA DE ECUAPROFIT SA

En cumplimiente a mi atribución y obligación de comisario mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2015 que se resume así:

- Los Administradores han camplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2. La correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionista, libro talonarios, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de accierdo con las disposiciones, legales vigentes y bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) critida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- 3.- Expreso que he dado fiel cumplimiento, en la precedente a lo dispuesto en el articulo 279 de la Ley de Compañías vigente.
- Los procedimientos del sistema de control interno catablecido por la Compañía son adecuados.
- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondenciason las registradas en los libros de contabilidad.
- En los expedientes de las Juntas General de Accionístas de la Compañía se conservan de acuerdo con la ley de las listas a la misma.
- 7.- Como los administradores no están obligados a prestar garantias, ni he pedido que se convoque a Junta General, ni se ha solicitado remoción de administrados alguno, ni se ha presentado denuncia alguna contra la administração, ni se ha convocado aun a la Junta General que deba conocer este informe, no procede que se lo formule comentarios sobre tales temas.

5

Ronald Rodriguez Guevara

Comisario

C.I. No. 0915064422